



## CENTRO EDUCATIVO CATÓLICO CEFERINO NAMUNCURÁ

Nivel Inicial Nuestra Señora de la Guardia DIEGEP N° 6435

Escuela Parroquial Nuestra Señora de la Guardia DIEGEP N° 613

Instituto Ceferino Namuncurá DIEGEP N° 4845

### REGLAMENTO DE EDUCACIÓN FÍSICA

2019

#### 1. UNIFORME REGALMENTARIO:

##### ➤ Mujeres:

- Pollera (La pollera será con tablón en el frente y otro atrás, debajo de la misma deberán llevar una calza azul) o Pantalón, según estación del año. Remera Interhouses obligatoria (de 1º a 6º año). Medias blancas, zapatillas deportivas blancas, negras, grises o azules. (NO FLUOR) y buzo del colegio.
- Cabello recogido, uñas cortas y por seguridad sin accesorios con los que se pudieran lastimar o lastimar a otros, como aros grandes, relojes o pulseras.)

- Varones: Pantalón y/o short azul sólo en el campo de deportes. Remera Interhouses obligatoria (de 1º a 6º año). Zapatillas deportivas blancas, negras, grises o azules. (NO FLUOR) y buzo del colegio.

LOS ALUMNOS QUE **NO** CUMPLAN CON EL UNIFORME, **NO** PODRÁN CONCURRIR AL CAMPO DE DEPORTE Y SE LES COMPUTARÁ AUSENTE, DEBIENDO SER RETIRADOS DE LA INSTITUCIÓN POR UN ADULTO RESPONSABLE ANTES DE LA SALIDA AL CAMPO.

#### 2. DOCUMENTOS A ENTREGAR:

Los documentos a entregar son dos: la **Ficha Médica** firmada por el médico correspondiente y por los padres y/o tutor; y la **autorización para asistir al campo de deportes (Anexo 1)**. Siendo éste último documento obligatorio para asistir al campo de deportes el primer día. Ambos se descargan de la página del colegio ([www.ceferinoflorida.edu.ar](http://www.ceferinoflorida.edu.ar). / Nivel Secundario / Documentos.) y los entregarán los alumnos a sus Preceptores a partir del primer día de clases.

#### 3. INASISTENCIAS/ SAF

La única Ausencia justificada es por entrenamiento deportivo representando a la selección Nacional de nuestro país y en ese caso, deberá presentar la constancia correspondiente y realizar trabajos teóricos trimestrales, los cuales estarán pautados por el Docente.

##### ➤ **SAF (Sin Actividad Física):**

- Aquellos alumnos/as que no pudieran realizar actividad física por algún impedimento físico, se les computará **SAF**, sin computarse FALTA.
- **Sin certificado médico**, justificado por nota de padre/ madre, se permitirá **1(UNO) por trimestre**, el alumno/a deberá estar presente en clase y con la carpeta para trabajar en el campo.
- **Con certificado médico**, con **reposo menor a los 14 días**, el alumno debe estar presente en clase, y deberá llevar una carpeta para hacer un trabajo en el campo.
- **Con certificado médico**, cuyo **reposo deportivo sea de 14 días o más**, el alumno entrará en **RÉGIMEN DE TRABAJOS PRÁCTICOS (RTP)**. En el momento que presente el certificado médico al Departamento de Educación Física, se le otorgará una hoja para que sea pegada en el cuaderno de comunicaciones en la cual el profesor de la materia le completará las consignas a cumplir para la entrega de un trabajo práctico y su fecha de entrega. Esto mismo deberá ser firmado por los padres.



## CENTRO EDUCATIVO CATÓLICO CEFERINO NAMUNCURÁ

Nivel Inicial Nuestra Señora de la Guardia DIEGEP N° 6435

Escuela Parroquial Nuestra Señora de la Guardia DIEGEP N° 613

Instituto Ceferino Namuncurá DIEGEP N° 4845

- **IMPORTANTE:** Los alumnos que se encuentren bajo **RTP**, *NO asistirán a la clase de Educación Física*, debiéndose retirar del establecimiento. No se computa la falta sino que se computa SAF (sin actividad física). En caso que sea fecha de examen teórico, el cual se realiza en el colegio, ese día el alumno/a deberá quedarse en el colegio para rendir el mismo junto al grupo.

#### 4. DIAS DE LLUVIA:

Durante estos días, los espacios cubiertos en el campo de deportes, no son suficientes para todos los alumnos, por lo tanto, mediante una rotación equitativa, los grupos se alternarán dichos espacios. Los grupos que no vayan al campo, se quedarán en el colegio con sus Profesores aprovechándolos fructíferamente para reforzar contenidos de Reglamentos de los distintos Deportes a través de videos o para explicar los temas teóricos que serán evaluados en los exámenes.

#### 5. EVALUACIÓN DEL ÁREA:

Los alumnos/as tendrán una nota trimestral que resultará del promedio de los siguientes ítems, cuyos Profesores evaluarán individualmente.

- **Nota teórica:** Las notas teóricas devendrán de dos exámenes con fechas debidamente programadas y avisadas en el 2do y 3er trimestre. Además los días de lluvia, los Profesores también podrán evaluar con trabajos prácticos algún tema visto en clase.
- **Nota Conceptual (por actitud y conducta en clase):** Esta nota representará la relación que el alumno establezca con los docentes y con sus pares, dentro y fuera de una cancha de juego, además de tener en cuenta también el esfuerzo y la actitud que demuestra ante la propuesta docente. Cabe destacar que los valores de solidaridad, compañerismo, cooperación, juego limpio, por nombrar algunos, son los que se fomentan en cada clase y se espera que el alumno/a refuerce y demuestre en las mismas. En este ítem también se evaluará el compromiso con la materia, es decir la asistencia a clase.
- **Nota práctica:** Antes de finalizar el trimestre, cada alumno/a será evaluado/a mediante una ejercitación o en situación de juego, donde el docente evaluará los Contenidos Deportivos enseñados en ese trimestre.

#### 6. TRASLADO AL CLUB:

Todos los alumnos serán trasladados, al campo de deportes, por los micros del colegio junto a sus docentes, saliendo por la puerta del colegio (Melo) y volviendo al mismo lugar. Por lo tanto, **los alumnos NO podrán retirarse por su cuenta desde el campo de deportes.**

#### 7. PROGRAMA de la asignatura:

Cada programa con los correspondientes contenidos curriculares (prácticos y teóricos) anuales por año, serán subidos a la página.

**Verónica Perversi**  
**Coordinadora Departamento de Educación Física.**

(Talón para presentar más abajo)



## CENTRO EDUCATIVO CATÓLICO CEFERINO NAMUNCURÁ

Nivel Inicial Nuestra Señora de la Guardia DIEGEP N° 6435  
Escuela Parroquial Nuestra Señora de la Guardia DIEGEP N° 613  
Instituto Ceferino Namuncurá DIEGEP N° 4845

---

### DEVOLVER ESTE TALÓN FIRMADO

Florida, Marzo de 2019

- Me notifico y acepto en todos sus términos el presente escrito acerca de las **PAUTAS GENERALES DEL REGLAMENTO DE EDUCACIÓN FÍSICA**, en el cual se hace referencia a los siguientes aspectos:
  - 1- UNIFORME
  - 2- DOCUMENTOS A ENTREGAR
  - 3- INASISTENCIAS/SAF
  - 4- DIAS DE LLUVIA:
  - 5- EVALUACIÓN DEL ÁREA:
  - 6- TRASLADO AL CLUB:
  - 7- PROGRAMA DE LA ASIGNATURA
- Me notifico de la Nota Informativa del área.

Apellido y nombre del alumno:.....

Curso/año:.....

D.N.I. del alumno:.....

Firma del padre y/o tutor: .....

D.N.I.....

Aclaración:.....

Firma de la madre y/o tutora:.....

D.N.I.....

Aclaración:.....